

**RESOLUCIÓN No. 0027 DE 2024****( 04 de Enero de 2024 )**

*“Por la cual se concede un permiso a una servidora pública y se efectúa un encargo en un empleo”*

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 1906 del 1 de noviembre de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante A-FO-105 con radicado No. 3-2024-00270 del 04 de enero de 2024, la servidora pública **DIANA VICTORIA CARVAJAL ARROYAVE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.027.720, quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, asignado a la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible, solicitó permiso remunerado por el día 05 de enero de 2024. Dicha solicitud cuenta con el Vo.Bo. de su jefe inmediato, y de igual manera sugiere que durante el término del permiso se encargue de dicha Subdirección a la servidora pública **ADRIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.271.360, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible, a partir del 05 al 08 de enero de 2024.

Que, para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Que, en mérito en lo expuesto,

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER** permiso remunerado por el día 05 de enero de 2024 a la servidora pública **DIANA VICTORIA CARVAJAL ARROYAVE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.027.720, quien desempeña el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 06, asignado a la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a partir del 05 al 08 de enero de 2024, inclusive, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 68 Grado 06, asignado a la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible, a la servidora pública **ADRIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.271.360, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible.

**ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR** que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

**ARTÍCULO CUARTO. -** La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 días de enero de 2024.



**Nora Alejandra Muñoz Barrios**  
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó: Laura Babativa Mayorga -Directora de Talento Humano  
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.